

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 2^{do}. Cuatrimestre de 2024.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

DE : MAURICIO TAPIA DUPUY
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)

Remito a Ud. el Informe N° 2 de la primera evaluación, correspondiente al concurso público del 2^{do}. Cuatrimestre de 2024, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación final de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

2. En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

3. En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes y aquellas observadas y excluidas.

4. En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

5. En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado final del concurso.

6. En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

Saluda atentamente a Ud.,

Mauricio Andres Tapia Dupuy
Subsecretario de Telecomunicaciones (S)
29/01/2025 18:22



SANTIAGO, 28 de Enero 2025

INFORME N° 1**EVALUACIÓN 2^{do} CUATRIMESTRE 2024 EN FRECUENCIA MODULADA****ALCANCE**

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2024, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.05.2024 se publicó en el Diario Oficial N° 43.851, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2024 y modificado por la Resolución Exenta N° 1.186 de 13.06.2024, publicada en extracto el 18.06.2024 en el Diario Oficial N°43.879, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	Chusmiza
de Tarapacá	
de Antofagasta	Antofagasta, Mejillones
de Atacama	Carrizal Bajo, Cerro Arismendi, Chañaral, Sector Los Pozos, Sector Pancho
de Coquimbo	Andacollo, Canela, Combarbala, El Molle, Los Vilos, Mincha Norte, Monte Patria, Ovalle, Rio Hurtado, Samo Alto
de Valparaíso	Llaillay
Metropolitana de Santiago	Padre Hurtado, Paine
del Libertador General Bernardo O'Higgins	
del Maule	
de Ñuble	Quirihue
del Biobío	Lebu, Santa Juana
de La Araucanía	
de Los Ríos	Los Lagos
de Los Lagos	Castro, Maullín, Puerto Octay, Quellón
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales, Puerto Williams, Rio Verde

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	
de Tarapaca	
de Antofagasta	Calama, Mejillones, Tocopilla
de Atacama	Caldera, Chañaral, Los Loros
de Coquimbo	Combarbalá, Guatulame, Los Vilos, Monte Patria, Pichidangui, Salamanca
de Valparaíso	La Ligua, Los Molles
Metropolitana de Santiago	
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel, Pichilemu
del Maule	Cauquenes, Vichuquén
de Ñuble	
del Biobío	Cañete
de La Araucanía	Loncoche, Nueva Imperial
de Los Ríos	Lago Ranco
de Los Lagos	Ancud, Castro
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique ⁽²⁾ , Puerto Aysén
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Punta Arenas

2. Por Resolución Exenta N° 1.111, de 10.06.2024, publicada en el Diario Oficial N° 43.877 de 15.06.2024, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
de Antofagasta	Antofagasta
de Atacama	Sector Los Pozos
de Coquimbo	Andacollo, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle
de Valparaíso	Llaillay
Metropolitana de Santiago	Padre Hurtado, Paine
del Maule	
de Ñuble	Quirihue
del Biobío	Lebu, Santa Juana
de La Araucanía	
de Los Lagos	Castro, Maullín, Quellón
de Magallanes y de la Antártica Chilena	

3. Por Resolución Exenta N° 1.277 de 28.06.2024, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 08.08.2024 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidad
Región de Coquimbo	Combarbalá (89,9 MHz.)
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Río Verde (97,7 MHz.)
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique (105,5 MHz.)
	Puerto Aysén (96,9 MHz.)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 1.513 de 08.08.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Zoom, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión no se constataron irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.
6. El Concurso Público correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2024, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Frecuencia	Cantidad de solicitudes
Región de Antofagasta	Calama	100,7	1
	Mejillones	98,1	8
	Tocopilla	105,5	5
Región de Atacama	Caldera	96,9	1
	Carrizal Bajo	100,7	1
	Cerro Arismendi	98,1	2
	Chañaral	103,9	8
	Los Loros	93,7	2
	Sector Pancho	97,1	3
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico	103,1	2
	Coyhaique	89,5	1
Región de Coquimbo	Canela	105,5	2
	Combarbalá	94,3	1
	El Molle	91,3	5
	Guatulame	102,9	1
	Los Vilos	94,3	3
	Mincha Norte	97,3	1
	Monte Patria	105,9	1
	Pichidanguí	89,7	1
	Río Hurtado	88,7	2
	Salamanca	91,9	1

	Samo Alto	89,7	2
Región de La Araucanía	Loncoche	105,1	1
	Nueva Imperial	103,5	4
Región de Los Lagos	Ancud	104,7	6
	Castro	106,7	3
	Puerto Octay	105,7	18
Región de Los Ríos	Lago Ranco	92,9	2
	Los Lagos	97,7	13
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales	103,9	7
	Puerto Williams	97,1	5
	Punta Arenas	90,1	4
Región de Tarapacá	Chusmiza	90,5	3
Región de Valparaíso	La Ligua	92,9	3
	Los Molles	104,3	1
Región del Biobío	Cañete	104,7	3
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel	104,1	2
	Pichilemu	95,9	1
Región del Maule	Cauquenes	103,7	2
	Vichuquén	100,3	1
TOTAL			133

7. Sobre la evaluación:

- 7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (82 + 3 * K_Z + 3 * K_T + 3 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C , se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
- 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se

produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.

7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.

7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho

Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1 LOCALIDAD : Calama - 100,7 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.053	El valor del factor K_c es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.055	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calama (100,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K_r	K_e	K_z	K_x	K_c	K_p	P_r	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Calama (100,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.2 LOCALIDAD : Mejillones - 98,1 MHz
--

PARTICIPANTE: CNC INVERSIONES S.A

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.959	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.960	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.823	El valor del factor Kc es de 0,62			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EL MEJILLONINO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.851	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40805	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.852	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS
SERVIANGAMOS SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.546	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.547	Estatutos indican que la sociedad será administrada por un Gerente General designado en estos estatutos, cuya individualización es: Rolando Amador Ávalos Chacana, Rut 9.272.321-6. Sin embargo, las declaraciones juradas se encuentran suscritas por don Rolando Abraham Ávalos Fredes, Rut 17.724.967-K; quién según los estatutos sólo es representante de la sociedad ante al SII. En este sentido, se requiere acompañe poder de representación de don Rolando Abraham Ávalos Fredes, Rut 17.724.967-K o que don Rolando Amador Ávalos Chacana, Rut 9.272.321-6 ratifique cada una de las declaraciones que fueran suscritas por el primero.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.743	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.704	El valor del factor Kc es de 0,7 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.729	El valor del factor Kc es de 0,7 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ALEGRÍA DEL TRANSPORTE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.024	El valor del factor Kc es de 0,68 El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Morro Mejillones S/N, Sector Oriente Mejillones (Ruta B-268), se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.025	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mejillones (98,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CNC INVERSIONES S.A	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P
3	EL MEJILLONINO SPA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
4	EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS SERVIANGAMOS SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
5	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
6	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
7	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
8	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ALEGRÍA DEL TRANSPORTE LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CNC INVERSIONES S.A**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.
- La cédula de identidad de doña Carmen Monardez Varas venció en el mes de julio de 2024. Solicitar la cédula vigente pero como observación sin que constituya reparo.

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Sin Observaciones.

EL MEJILLONINO SPA

- Sin Observaciones.

EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS SERVIANGAMOS SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ALEGRÍA DEL TRANSPORTE LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.3 LOCALIDAD : Tocopilla - 105,5 MHz**PARTICIPANTE: MAIPAX SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.595	El valor del factor Kc es de 0,3 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.597	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.749	El valor del factor Kc es de 0,27 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.710	El valor del factor Kc es de 0,27 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.841	El valor del factor Kc es de 0,27 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.845.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD TRONCOSO OLGUÍN Y COMPAÑIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.456	El valor del factor Kc es de 0,3 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel, el nombre de la calle donde se ubicaría el estudio principal corresponde a Almirante Riveros y no Ernesto Troncoso como lo indica en su proyecto. Favor aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora, solo indica Cerro Don Pancho S/N. Se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el Km. al que corresponde el ingreso a la ubicación.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
97.457	Deberá acompañar los siguientes antecedentes faltantes no acompañados en la carpeta S3, los que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el art. 8° Bases Generales: a saber, antecedentes de la otra representante legal Makarena Aracely Troncoso Olguín. - Declaración Jurada de Nacionalidad, debe constar: - la individualización y firma de la persona que intervenga haciendo la declaración; - indicación del número de la CI. (No es necesaria la autorización de un Notario Público). Copia Simple. - Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente. En el caso de Directores extranjeros no residentes en Chile deberá acompañarse copia del Pasaporte vigente. Copia simple. - Certificado de Antecedentes Penales. Original. Otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación. En el caso de los Directores extranjeros no residentes en Chile, se deberá acompañar declaración Jurada de no tener antecedentes penales o Certificado de Antecedentes Penales otorgado por su país de origen en idioma español.	8 BG	No Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Tocopilla (105,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MAIPAX SPA	0	2	2	1	0,30	1,00	0	P
2	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,27	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,27	1,00	0	P
4	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,27	1,00	0	P
5	SOCIEDAD TRONCOSO OLGUÍN Y COMPAÑIA LIMITADA	0	2	2	1	0,30	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

MAIPAX SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD TRONCOSO OLGUÍN Y COMPAÑIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.4 LOCALIDAD : Caldera - 96,9 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.052	El valor del factor K _c es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.055	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caldera (96,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Caldera (96,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.5 LOCALIDAD : Carrizal Bajo - 100,7 MHz
--

PARTICIPANTE: NELSÓN ALEXIS ZAMBRA IRIARTE SERVICIOS RADIALES EN COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
96.861	El valor del factor Kc es de 0,41 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
96.862	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Carrizal Bajo (100,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	NELSÓN ALEXIS ZAMBRA IRIARTE SERVICIOS RADIALES EN COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,41	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

NELSÓN ALEXIS ZAMBRA IRIARTE SERVICIOS RADIALES EN COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.6 LOCALIDAD : Cerro Arismendi - 98,1 MHz**PARTICIPANTE: MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.643	El valor del factor Kc es de 0,64 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.645	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.832	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.798.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cerro Arismendi (98,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.7 LOCALIDAD : Chañaral - 103,9 MHz**PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.824	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la comuna informada para la ubicación de la planta transmisora (Mejillones) y la que corresponde según las coordenadas geográficas (Chañaral).	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.817	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.799.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.744	El valor del factor Kc es de 0,63			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.705	El valor del factor Kc es de 0,63			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.730	El valor del factor Kc es de 0,63			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.833	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.800.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chañaral (103,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
2	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
5	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
6	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CORPORACIÓN RADIO MARÍA**

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones

9.8 LOCALIDAD : Chañaral - 102,1 MHz**PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LTDA.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.981	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.983	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.839	El valor del factor Kc es de 0,46			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.801.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chañaral (102,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,46	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**MADERO COMUNICACIONES LTDA.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.9 LOCALIDAD : Los Loros - 93,7 MHz**PARTICIPANTE: MADERO COMUNICACIONES LTDA.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.982	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.983	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.840	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.844.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor de ganancia en la planilla de cálculo (1,49 dBd), no coincide con el indicado en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (0,64 dBd), siendo el valor correcto 1,49 dBd, que es con el cual se hicieron los cálculos de la zona de servicio informada en la letra b) del Anexo N° 2.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Loros (93,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**MADERO COMUNICACIONES LTDA.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.10 LOCALIDAD : Sector Pancho - 97,1 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES IBOC LIMITADA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.727	El valor del factor Kc es de 0,46			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y la Planta Transmisora. Solo se indica Sector Pancho. Se solicita ser más específico en la dirección incluyendo la ruta y el km al que corresponde el acceso a las instalaciones.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.728	Debe acompañar Certificado de Antecedentes Penales del representante Legal. Ricardo Campos Morales Rut. 11.822.326-8, socio Luis Guatía Briceño Rut. 7.608.190-7	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.644	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.645	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.834	El valor del factor Kc es de 0,43			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.843.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Sector Pancho (97,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES IBOC LIMITADA	0	2	2	1	0,46	1,00	0	P
2	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,43	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES IBOC LIMITADA**

- Sin Observaciones.

MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.11 LOCALIDAD : Chile Chico - 103,1 MHz
PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.838	El valor del factor Kc es de 0,35			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.802.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS & PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.395	El valor del factor Kc es de 0,42			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.396	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico (103,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,35	1,00	0	P
2	SERVICIOS & PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARIN E.I.R.L.	2	2	2	1	0,42	1,00	42	P

OBSERVACIONES:
RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS & PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.12 LOCALIDAD : Coyhaique - 89,5 MHz

PARTICIPANTE: DABAR COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.956	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.957	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coyhaique (89,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	DABAR COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **DABAR COMUNICACIONES SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Coyhaique (89,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

DABAR COMUNICACIONES SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.13 LOCALIDAD : Canela - 105,5 MHz
--

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.624	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No adjunta catálogo del conector marca Andrew, modelo L4HM-D	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.628	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.818	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.794.	3 BT	KT	0
	El archivo de cotas (Excel) con la información topográfica del terreno en torno a la ubicación geográfica propuesta de la planta transmisora no fue solicitado en los plazos de este concurso tal como se exige en las Bases. Las coordenadas coinciden, pero el archivo enviado no.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7BT	KZ	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Canela (105,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	0	1	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.14 LOCALIDAD : Combarbalá - 94,3 MHz

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.829	El valor del factor K_c es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Combarbalá (94,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K_r	K_e	K_z	K_x	K_c	K_p	P_r	EA
1	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **CORPORACIÓN RADIO MARÍA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Combarbalá (94,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.15 LOCALIDAD : El Molle - 91,3 MHz**PARTICIPANTE: IBRAINET SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.450	El valor del factor Kc es de 0,64 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.451	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.745	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.706	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.731	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RIO ELQUI FM LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.488	El valor del factor Kc es de 0,64 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.489	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Molle (91,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	IBRAINET SPA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P
2	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
4	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
5	RIO ELQUI FM LIMITADA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**IBRAINET SPA**

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RIO ELQUI FM LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.16 LOCALIDAD : Guatulame - 102,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
96.856	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
96.857	Debe acompañar copia simple de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de constitución de Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Guatulame (102,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.17 LOCALIDAD : Los Vilos - 94,3 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.626	El valor del factor Kc es de 0,49 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.628	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.859	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.842	El valor del factor Kc es de 0,48 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.852.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Vilos (94,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
2	FUNDACIÓN ARMONÍA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,48	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.18 LOCALIDAD : Mincha Norte - 97,3 MHz

PARTICIPANTE: OBISPADO DE ILLAPEL PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO DE CANELA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
97.390	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
97.391	Debe acompañar Certificado de Antecedentes Penales para fines especiales del representante legal. Debe acompañar copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante, solicitando la concesión, y las facultades que tiene atribuidas. Autorizada ante Notario Público o eclesiástico.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mincha Norte (97,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	OBISPADO DE ILLAPEL PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO DE CANELA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

OBISPADO DE ILLAPEL PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO DE CANELA

- Sin Observaciones.

9.19 LOCALIDAD : Monte Patria - 105,9 MHz

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.830	El valor del factor K _c es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Monte Patria (105,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **CORPORACIÓN RADIO MARÍA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Monte Patria (105,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.20 LOCALIDAD : Pichidangui - 89,7 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
96.854	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
96.857	Debe acompañar copia simple de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de constitución de Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichidangui (89,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.21 LOCALIDAD : Río Hurtado - 88,7 MHz**PARTICIPANTE: INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.671	El valor del factor Kc es de 0,51			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.673	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.819	El valor del factor Kc es de 0,39 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.853.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Hurtado (88,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	0,51	1,00	51	P
2	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,39	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA**

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.22 LOCALIDAD : Salamanca - 91,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
96.855	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
96.857	Debe acompañar copia simple de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de constitución de Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Salamanca (91,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23 LOCALIDAD : Samo Alto - 89,7 MHz

PARTICIPANTE: INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.672	El valor del factor Kc es de 0,67			
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Indicar Ruta, Km de acceso hacia Loma Pelada.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.673	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.835	El valor del factor Kc es de 0,41			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.836.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Samo Alto (89,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _E	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,41	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.24 LOCALIDAD : Loncoche - 105,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.964	El valor del factor K _c es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.965	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Loncoche (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Loncoche (105,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.25 LOCALIDAD : Nueva Imperial - 103,5 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.627	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.628	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.069	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.070	Si bien se intentó acreditar personería mediante Certificado de vigencia de poder, no se acompañó la escritura a la que hace mención este certificado (inscripción de fojas 14909 número 9814 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009), por lo tanto, no se acredita de forma fehaciente el poder de doña Úrsula Burkert Falk, R.U.T.: 4.109.669-1 para representar a la postulante. Por lo tanto, se deberá acreditar personería de esta última y la forma en que ambos representantes legales pueden actuar (indistintamente, conjuntamente, etc).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.751	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.712	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Nueva Imperial (103,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
2	INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LTDA.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LTDA.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.26 LOCALIDAD : Ancud - 104,7 MHz

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.752	El valor del factor Kc es de 0,89 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.713	El valor del factor Kc es de 0,89 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.846	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.793.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.701	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.540	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.541	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO LA CLAVE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.589	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.591	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ancud (104,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
3	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
6	RADIO LA CLAVE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**MEDIA COMUNICA SPA**

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIO LA CLAVE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.27 LOCALIDAD : Castro - 106,7 MHz**PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.847	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.796.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N°2 se indica que se utiliza una antena marca IRTE modelo Yagi Log-periodic, sin embargo, adjunta como catalogo una antena marca Aldena ALP 08.02.710	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.702	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El largo del cable alimentador es de 18,4 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 20 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación, la antena N° 1 y 2 tienen un largo de chicote de 1,3 metros y sus distancias al centro de radiación es de 2 metros.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO LA CLAVE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.590	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.591	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Castro (106,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
3	RADIO LA CLAVE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA**

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIO LA CLAVE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.28 LOCALIDAD : Puerto Octay - 105,7 MHz

**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.678	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.679	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.625	El valor del factor Kc es de 0,86 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.628	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.826	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.740	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.741	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN
E.I.R.L.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.821	El valor del factor Kc es de 0,81 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.851.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MAIPAX SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.594	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.597	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.746	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.707	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.732	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PROSITEL SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.939	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud. Según lo indica el Anexo N° 2 su acimut se encontraría en el radial 300°, sin embargo en la Tabla de Arreglo de Antenas indica acimut de 330°.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (9,27 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (9,3 dBd), en el Anexo 2.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad en el radial 180°	14BG	KX	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.940	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.837	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.850.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.617	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.618	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.720	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.721	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.615	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.616	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.699	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX
MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.758	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.759	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.607	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.609	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.538	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.541	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Octay (105,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
3	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
6	MAIPAX SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
7	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
8	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
9	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
10	PROSITEL SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
11	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
12	RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
13	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
14	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
15	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
16	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
17	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
18	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MAIPAX SPA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

PROSITEL SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN
NAHUELQUIN**

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

9.29 LOCALIDAD : Lago Ranco - 92,9 MHz**PARTICIPANTE: GASTÓN GUARDA S.A.**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.085	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.086	Se requiere acompañe copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la Sociedad. Asimismo, se acompaña copia del(as) acta(s) de la Junta General de Accionistas reducida a escritura pública, o certificado original extendido por el Secretario del Directorio donde conste la composición de éste. Copia Simple o Certificado original del Secretario del Directorio.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.845	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.803.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre las coordenadas mencionadas para la planta transmisora en el Anexo N°2 (46° 32' 47'', 71° 43' 08''), con las utilizadas en la planilla de calculo y las mencionadas en el DGAC(40° 20' 39'', 72° 29' 08'').	3 BT	KT	1
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lago Ranco (92,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	GASTÓN GUARDA S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**GASTÓN GUARDA S.A.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.30 LOCALIDAD : Los Lagos - 97,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICA LOS RÍOS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.436	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.437	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.677	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.679	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.825	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN ARMONÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.858	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.860	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.739	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.741	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.820	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.849.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.822	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.813	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.814	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.836	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.848.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.719	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura del centro de radiación (25 metros), indicado en las características técnicas de las instalaciones con respecto al señalado en la Tabla de Datos de Arreglo de Antenas (26 metros). Sin embargo, según su planilla de cálculo de zona de servicio se utilizó como valor 25 metros, el cual concuerda con la zona de servicio calculada por el concursante y Subtel.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.721	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.614	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.616	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.698	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La altura de la antena en la tabla e) del Anexo N° 2, no concuerda con la altura del centro de radiación. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.757	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La altura de la antena en la tabla e) del Anexo N° 2, no concuerda con la altura del centro de radiación. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.759	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.537	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.541	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Lagos (97,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICA LOS RÍOS SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
3	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
4	FUNDACIÓN ARMONÍA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
5	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
6	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
7	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
8	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
9	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
10	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
11	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
12	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
13	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICA LOS RÍOS SPA**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN ARMONÍA

- Sin Observaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN
NAHUELQUIN**

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.31 LOCALIDAD : Puerto Natales - 103,9 MHz**PARTICIPANTE: CÓNDROR COMUNICACIONES SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.404	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.405	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.695	El valor del factor Kc es de 0,52			
	Existe una inconsistencia entre el valor de pérdidas en cables, conectores y otros informado en su Anexo No 2 (0,95dB) y el valor especificado en la memoria de cálculo de las mismas (1,08 dB).	3 BT	KT	1
	Si bien el certificado de uso de torre autoriza el uso no informa a qué señal distintiva corresponde ni el decreto autorizatorio de la concesión para Puerto Natales, sólo especifica el nombre y rut de la razón social.	3 BT	KT	1
	Existe una inconsistencia para el elemento más alto del arreglo de antenas informado en la tabla e) del anexo N° 2 (28,52 m) el cual es superior a la altura autorizada para la concesión que menciona en el certificado (25,5m).	3 BT	KT	1
	Existe una inconsistencia en el número de elementos informado en la tabla e) del anexo N° 2 (4) y los considerados en la distribución de potencia de la misma (5).	3 BT	KT	1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en varios radiales. Según planilla de cálculo presentada contabiliza dos veces la atenuación del divisor de potencia.	7 BT	KZ	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.697	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.827	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILODON COMUNICACIONES LTDA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.562	El valor del factor Kc es de 0,78			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.563	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.747	El valor del factor Kc es de 0,85			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.708	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.733	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Natales (103,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CÓNDOR COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
2	CONSORCIO EVA SPA	0	2	0	1	0,52	1,00	0	P
3	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	MILODON COMUNICACIONES LTDA	2	2	2	1	0,78	1,00	78	P
5	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
6	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
7	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CÓNDOR COMUNICACIONES SPA**

- Sin Observaciones.

CONSORCIO EVA SPA

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Sin Observaciones.

MILODON COMUNICACIONES LTDA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.32 LOCALIDAD : Puerto Williams - 97,1 MHz**PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.696	El valor del factor Kc es de 0,62			
	Existe una inconsistencia entre el valor de pérdidas en cables, conectores y otros informado en su Anexo No 2 (0,97dB) y el valor especificado en la memoria de cálculo de las mismas (0,99 dB).	3 BT	KT	1
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.697	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN RADIO MARÍA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.828	El valor del factor Kc es de 0,6			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.831	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.748	El valor del factor Kc es de 0,6			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en el Anexo N°2, respecto del nombre de la ciudad indicada, donde se ubicarían el Estudio Alternativo y la Planta Transmisora, ya que corresponde a Puerto Williams. También se solicita ser más específico en la dirección del domicilio de dichas estaciones.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.709	El valor del factor Kc es de 0,6			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en el Anexo N°2, respecto del nombre de la ciudad indicada, donde se ubicarían el Estudio Alternativo y la Planta Transmisora, ya que corresponde a Puerto Williams. También se solicita ser más específico en la dirección del domicilio de dichas estaciones.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.734	El valor del factor Kc es de 0,6			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en el Anexo N°2, respecto del nombre de la ciudad indicada, donde se ubicarían el Estudio Alternativo y la Planta Transmisora, ya que corresponde a Puerto Williams. También se solicita ser más específico en la dirección del domicilio de dichas estaciones.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.735	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Williams (97,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO EVA SPA	1	2	2	1	0,62	1,00	60	P
2	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
3	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P
5	PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,60	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO EVA SPA**

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

- Sin Observaciones.

MEDIA COMUNICA SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.33 LOCALIDAD : Punta Arenas - 90,1 MHz**PARTICIPANTE: MAIPAX SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.596	El valor del factor Kc es de 0,96			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.597	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.700	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La altura de la antena en la tabla e) del Anexo N° 2, no concuerda con la altura del centro de radiación ni con el largo del cable alimentador, y no considera largo de chicote. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.703	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.608	El valor del factor Kc es de 0,96			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.609	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO LA CLAVE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.588	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.591	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punta Arenas (90,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MAIPAX SPA	0	2	2	1	0,96	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
3	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,96	1,00	0	P
4	RADIO LA CLAVE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**MAIPAX SPA**

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

RADIO LA CLAVE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.34 LOCALIDAD : Chusmiza - 90,5 MHz**PARTICIPANTE: ECOS TARAPACÁ SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.552	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.855	3 BT	KT	0
	No adjunta listado de equipos, de acuerdo al Artículo 3, letra h. de las Bases Técnicas del concurso.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.553	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RUIDO BLANCO SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.548	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.857.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.549	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: STEREO OASIS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.786	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.788	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chusmiza (90,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	ECOS TARAPACÁ SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	RUIDO BLANCO SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
3	STEREO OASIS SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ECOS TARAPACÁ SPA**

- Sin Observaciones.

RUIDO BLANCO SPA

- Sin Observaciones.

STEREO OASIS SPA

- Sin Observaciones.

9.35 LOCALIDAD : La Ligua - 92,9 MHz**PARTICIPANTE: MEDIA COMUNICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.750	El valor del factor Kc es de 1 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.753	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.711	El valor del factor Kc es de 1 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.714	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO LA CLAVE LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.586	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.591	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Ligua (92,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	MEDIA COMUNICA SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
3	RADIO LA CLAVE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**MEDIA COMUNICA SPA**

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIO LA CLAVE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.36 LOCALIDAD : Los Molles - 104,3 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.000	El valor del factor K _c es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.001	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Molles (104,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Los Molles (104,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.37 LOCALIDAD : Cañete - 104,7 MHz**PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.339	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40804 y factura electrónica No 82826	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.340	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.539	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.541	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO LA CLAVE LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.587	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.591	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cañete (104,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
3	RADIO LA CLAVE LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**DATA MEDIOS SPA**

- Sin Observaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

RADIO LA CLAVE LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9º bis y 13º de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.38 LOCALIDAD : Lago Rapel - 104,1 MHz**PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.843	El valor del factor Kc es de 0,49 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.813.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.181	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.182	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lago Rapel (104,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
2	TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA**

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.39 LOCALIDAD : Pichilemu - 95,9 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FIVALEN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJEI
96.973	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
96.974	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichilemu (95,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FIVALEN LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FIVALEN LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Pichilemu (95,9 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FIVALEN LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.40 LOCALIDAD : Cauquenes - 103,7 MHz**PARTICIPANTE: CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE
COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.572	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.573	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
96.844	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación No 40.797.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
96.848	Yasna Paola Molina Escobar adjunta certificado de antecedentes para fines particulares, debiendo ser para fines especiales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cauquenes (103,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
1	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.41 LOCALIDAD : Vichuquén - 100,3 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
97.054	El valor del factor K _c es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
97.055	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Vichuquén (100,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _r	K _e	K _z	K _x	K _c	K _p	P _r	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Vichuquén (100,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Antofagasta	Calama (100,7 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	97.053	100	ADP	Asignación
	Mejillones (98,1 MHz)	CNC INVERSIONES S.A	96.959	100	P	Pendiente
	Mejillones (94,9 MHz)	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.823	0	P	Pendiente
		EL MEJILLONINO SPA	96.851	0	P	Pendiente
		EMPRESA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS SERVIANGAMOS SPA	97.546	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	97.743	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.704	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.729	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ALEGRÍA DEL TRANSPORTE LIMITADA	97.024	0	P	Pendiente
	Tocopilla (105,5 MHz)	MAIPAX SPA	97.595	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	97.749	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.710	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.841	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD TRONCOSO OLGUÍN Y COMPAÑIA LIMITADA	97.456	0	P	Pendiente
	Región de Atacama	Caldera (96,9 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	97.052	100	ADP

	Carrizal Bajo (100,7 MHz)	NELSÓN ALEXIS ZAMBRA IRIARTE SERVICIOS RADIALES EN COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA E.I.R.L.	96.861	0	P	Pendiente
	Cerro Arismendi (98,1 MHz)	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	97.643	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.832	0	P	Pendiente
	Chañaral (103,9 MHz)	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.824	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	96.817	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	97.744	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.705	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.730	0	P	Pendiente
	Chañaral (102,1 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.833	0	P	Pendiente
		MADERO COMUNICACIONES LTDA.	96.839	0	P	Pendiente
	Los Loros (93,7 MHz)	MADERO COMUNICACIONES LTDA.	96.981	100	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.982	100	P	Pendiente
	Sector Pancho (97,1 MHz)	COMUNICACIONES IBOC LIMITADA	96.840	0	P	Pendiente
		MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	97.727	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	97.644	0	P	Pendiente
	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.834	0	P	Pendiente
		Chile Chico (103,1 MHz)	SERVICIOS & PRODUCCIÓN ERWIN AGUILA MARIN E.I.R.L.	96.838	0	P
	Coyhaique (89,5 MHz)	DABAR COMUNICACIONES SPA	97.395	42	P	Pendiente
	Región de Coquimbo	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	96.956	100	ADP	Asignación
		Canela (105,5 MHz)	JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	97.624	0	P
			96.818	0	P	Pendiente

	Combarbalá (94,3 MHz)	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.829	100	ADP	Asignación
	El Molle (91,3 MHz)	IBRAINET SPA	97.450	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICACIONES SPA	97.745	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.706	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.731	0	P	Pendiente
		RIO ELQUI FM LIMITADA	97.488	0	P	Pendiente
	Guatulame (102,9 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	96.856	100	P	Pendiente
	Los Vilos (94,3 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	97.626	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	96.859	100	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.842	0	P	Pendiente
	Mincha Norte (97,3 MHz)	OBISPADO DE ILLAPEL PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO DE CANELA	97.390	0	P	Pendiente
	Monte Patria (105,9 MHz)	CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.830	100	ADP	Asignación
	Pichidangui (89,7 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	96.854	100	P	Pendiente
	Río Hurtado (88,7 MHz)	INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA	97.671	51	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	96.819	0	P	Pendiente
	Salamanca (91,9 MHz)	SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL CHOAPA LIMITADA	96.855	100	P	Pendiente
	Samo Alto (89,7 MHz)	INFORMATIVA COMUNICACIONES SPA	97.672	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.835	0	P	Pendiente
Región de La Araucanía	Loncoche (105,1 MHz)	COMUNICACIONES E INVERSIONES LIMITADA	96.964	100	ADP	Asignación
	Nueva Imperial (103,5 MHz)	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	97.627	0	P	Pendiente
		INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA LUCÍA LTDA.	97.069	100	P	Pendiente

		MEDIA COMUNICA SPA	97.751	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.712	0	P	Pendiente
Región de Los Lagos	Ancud (104,7 MHz)	MEDIA COMUNICA SPA	97.752	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.713	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.846	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	97.701	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	97.540	0	P	Pendiente
		RADIO LA CLAVE LIMITADA	97.589	100	P	Pendiente
	Castro (106,7 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.847	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	97.702	0	P	Pendiente
		RADIO LA CLAVE LIMITADA	97.590	100	P	Pendiente
	Puerto Octay (105,7 MHz)	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	97.678	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	97.625	0	P	Pendiente
		CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.826	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	97.740	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	96.821	0	P	Pendiente
		MAIPAX SPA	97.594	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICA SPA	97.746	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.707	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.732	0	P	Pendiente
		PROSITEL SPA	96.939	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.837	0	P	Pendiente
RADIOEMISORA MARCO BELTRAMI E.I.R.L.		97.617	0	P	Pendiente	
SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.		97.720	0	P	Pendiente	
SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA		97.615	0	P	Pendiente	

		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	97.699	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	97.758	0	P	Pendiente
		TOROMAR SPA	97.607	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	97.538	0	P	Pendiente
Región de Los Ríos	Lago Ranco (92,9 MHz)	GASTÓN GUARDA S.A.	97.085	100	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.845	0	P	Pendiente
	Los Lagos (97,7 MHz)	COMUNICA LOS RÍOS SPA	97.436	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L	97.677	0	P	Pendiente
		CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.825	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN ARMONÍA	96.858	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	97.739	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID AVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	96.820	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	96.813	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.836	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	97.719	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA	97.614	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	97.698	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN	97.757	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	97.537	0	P	Pendiente
		Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (103,9 MHz)	CÓNDOR COMUNICACIONES SPA	97.404	0
CONSORCIO EVA SPA	97.695			0	P	Pendiente
CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.827			0	P	Pendiente

		MILODON COMUNICACIONES LTDA	97.562	78	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICACIONES SPA	97.747	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.708	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.733	0	P	Pendiente
	Puerto Williams (97,1 MHz)	CONSORCIO EVA SPA	97.696	60	P	Pendiente
		CORPORACIÓN RADIO MARÍA	96.828	0	P	Pendiente
		MEDIA COMUNICACIONES SPA	97.748	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.709	0	P	Pendiente
		PACÍFICO DE COMUNICACIONES SPA	97.734	0	P	Pendiente
	Punta Arenas (90,1 MHz)	MAIPAX SPA	97.596	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES VOLGA LIMITADA	97.700	0	P	Pendiente
		TOROMAR SPA	97.608	0	P	Pendiente
		RADIO LA CLAVE LIMITADA	97.588	100	P	Pendiente
Región de Tarapacá	Chusmiza (90,5 MHz)	ECOS TARAPACÁ SPA	97.552	0	P	Pendiente
		RUIDO BLANCO SPA	97.548	0	P	Pendiente
		STEREO OASIS SPA	96.786	0	P	Pendiente
Región de Valparaíso	La Ligua (92,9 MHz)	MEDIA COMUNICACIONES SPA	97.750	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	97.711	0	P	Pendiente
		RADIO LA CLAVE LIMITADA	97.586	100	P	Pendiente
	Los Molles (104,3 MHz)	COMERCIAL BOSQUES DE MONTEMAR SPA	97.000	100	ADP	Asignación
Región del Biobío	Cañete (104,7 MHz)	DATA MEDIOS SPA	97.339	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	97.539	0	P	Pendiente
		RADIO LA CLAVE LIMITADA	97.587	100	P	Pendiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Lago Rapel (104,1 MHz)	RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.843	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES A Y F LIMITADA	97.181	100	P	Pendiente
	Pichilemu (95,9 MHz)	SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES FIVALEN LIMITADA	96.973	100	ADP	Asignación
Región del Maule	Cauquenes (103,7 MHz)	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	97.572	100	P	Pendiente

		RADIODIFUSORA ARISMENDI LIMITADA	96.844	0	P	Pendiente
	Vichuquén (100,3 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	97.054	100	ADP	Asignación

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 9 resoluciones de asignación y 1 resolución que declara desierto el concurso público para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

José Enrique Bustos Díaz
Jefe División Concesiones (S)
29/01/2025 17:42

